CIRCULAR No.004-DGAC-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 2017

SEÑORES EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de remitir el "***Instructivo para la Emisión de Pasaporte en el Exterior 2016***", el cual se encuentra debidamente firmado por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Instituto Nacional de Migración (INM) y esta Secretaría de Estado, con el fin que al mismo se le dé el fiel cumplimiento a partir de esta fecha.

Queda sin valor y efecto la Circular No.026-DGAC-2016 de fecha 18 de septiembre de 2015.

Distinguida Consideración.

FLABIA REVECA ZAMORA
Directora General de Asuntos Consulares

CC: Archivo
FZMR